

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 44 Jueves 20 de febrero de 2014 Sec. IV. Pág. 7787

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6060 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago saber que en este juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 715/2013 - MU en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a CASTALLA COURIER, S.L., con domicilio en Avenida de Valencia, 29 I, Polígono Industrial Uzi 66 Riu, C.P. 03420. Inscrita en el Registro al tomo 3.331, folio 56, hoja A-113475, inscripción 4.ª C.I.F. número B5433018, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal:

JUAN CARLOS TORRES SANCHÍS, con DNI n.º 73.912167-B, en su calidad de Economista, Censor Jurado de Cuentas, con DNI n.º 73.912167-B, y con domicilio en calle Ángel, 16-1 (entlo), C.P. 03203 de Elche -Alicante. mail: neox@fidesauditores.es Fax 963942885, Teléfono 963524611.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006968-1